EXPEDIENTE Nº: 2500731

FECHA: 03/02/2021

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD (CENTRO PROPIO) - FACULTAD DE ENFERMERÍA DE GIJÓN (CENTRO ADSCRITO)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Enfermería por la Universidad de Oviedo se imparte en la Facultad de Ciencias de la Salud de Oviedo (Centro Propio) y en la Facultad de Enfermería de Gijón (Centro Adscrito), fue verificado en el año 2009 y se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el año 2014 obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 11/03/2015.

En términos generales, la implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada del 2009. La organización del programa es coherente con el perfil de competencias y resultados de aprendizaje del título recogidos en dicha memoria.

Según las evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación (E32 y Tabla 4), el número de plazas de nuevo ingreso se superan en ambos centros en todos los cursos académicos del periodo valorado, no respetando lo establecido en la memoria (100 Centro Propio de Oviedo y 70 Centro Adscrito de Gijón). En este sentido, en el curso 2016-2017 se matricularon (Centro Propio Oviedo - Centro Adscrito Gijón) 106-71 en el 2017-2018 fueron 104-72; en el curso 2018-2019 se matricularon 103-70; y en el 2019-2020, lo han hecho 105-74.
La información publicada sobre las plazas de nuevo ingreso en la página web en cada centro supera las plazas verificadas, de tal manera que en el Centro Propio de Oviedo se ofertan 104 plazas y en el Centro Adscrito de Gijón 72.
En la audiencia del panel de expertos con los responsables del título se indagó sobre los motivos de haber superado las plazas verificadas de nuevo ingreso y la información sobre las plazas en la Web. La principal razón que manifestaron es, porque se acepta aquella propuesta de matriculación que envía el Vicerrectorado de Estudiantes. En ocasiones es debido a la admisión de estudiantes que se encuentran con la misma puntuación de ingreso o por la necesidad de admitir posteriormente a estudiantes de otra universidad por motivos especiales. Los responsables consideran que el incremento es mínimo y no se han planteado realizar ninguna modificación de la memoria al respecto.

En relación con la coordinación docente, una de las recomendaciones en ambos centros en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, estaba relacionada con la mejora de los mecanismos de coordinación docente en ambos Centros.

Tras el análisis de la documentación aportada por la universidad en el proceso de segunda renovación

de la acreditación y la visita el panel de expertos a la universidad, se observa:

Facultad de Ciencias de la Salud de Oviedo (Centro Propio)
El centro Propio cuenta con una Comisión de Calidad (Evidencia E5.5). Esta comisión es común a todos los estudios de la Facultad de Medicina y Ciencias de las Salud, y según lo manifestado en las audiencias hay representantes de PDI que imparten docencia en Enfermería, pero no se especifica cuantos profesores y el tipo de docencia que imparten o si son coordinadores de curso. Tratan temas relacionados con los informes de seguimiento, guías docentes, necesidad de encuestas de satisfacción PRACTICUM enfermería o rendimiento académico. En la evidencia E2.4. incluyen Actas de reuniones de coordinación del centro propio, donde las 3 actas incluidas tratan aspectos de coordinación de las practicas clínicas.
En las audiencias del panel de expertos con el profesorado y los responsables del título de Oviedo explican que la coordinación docente entre los profesores de una misma asignatura, tienen una reunión al inicio de curso donde se organiza el cronograma y la gestión del curso académico. Tienen un par de reuniones al año de forma obligatoria y el resto de comunicación lo llevan a cabo a través de mecanismos informales como mensajería instantánea, reuniones virtuales, etc.

Facultad de Enfermería de Gijón (Centro Adscrito)
Cuentan con mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal entre las asignaturas. En este sentido, se cuenta con:

1. La Comisión de Docencia en la que participan los coordinadores de las áreas docentes, estudiantes y un directivo (no PAS). En las 11 actas incluidas en la Evidencia E.2.1 aportan una información general sobre la gestión de la docencia durante cada curso el proceso de revisión de contenidos para evitar duplicidades, los criterios de evaluación y las necesidades para el curso siguiente, así como la gestión de los problemas y quejas que manifiestan el estudiantado.

2. Áreas Docentes. (E2.3). Actas de las Áreas Docentes del Centro Adscrito, se incluyen 12 actas donde se evalúa la situación docente de cada área (psicosociales, básicas, comunitaria y clínica), sobre todo relacionado con la organización, los contenidos y evaluación, lo que disminuye la posibilidad de duplicidades de contenidos, y se asegura la revisión y propuesta de modificación de las guías docentes. NO se aporta información sobre las prácticas clínicas ni el Trabajo Fin de Grado (TFG).

3. La Comisión Mixta (E2.2) está formada por el Decano de la Facultad de Enfermería de Gijón, el Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, el Coordinador de Ciencias de la Salud, como secretaria la Directora del Área de Calidad y la Vicerrectora de Ordenación Académica. Se gestiona la aprobación de Venias Docentis, organización y renovación del título y aspectos de coordinación de los estudios del grado de enfermería en relación con la revisión del plan de estudios, coordinación de prácticas externas, guías docentes y TFG, aunque la información incluida es escasa.

4. La Comisión de Calidad donde se revisan la calidad de las guías docentes proponiendo acciones de mejora en relación con los sistemas de evaluación, realización de encuestas de satisfacción; iniciar el plan de acción tutorial con estudiantes mentores, análisis de informes de rendimiento académico o establecer las modificaciones del POD de Farmacología, Nutrición y Dietética y Fundamentos

(Evidencia E5.5 que incluyen 5 actas).

En relación con los criterios de admisión y perfil de ingreso de los/las estudiantes al Grado de Enfermería, plazos de preinscripción y matricula, requisitos y vías de acceso, el título ofrece una información adecuada y clara. Los criterios aplicados guardan coherencia con los establecidos en la memoria verificada y se adecúan a la legislación vigente.

En el Informe de Autoevaluación se alude a que la normativa de la Universidad de Oviedo contempla la posibilidad de reconocer créditos por varios conceptos, incluidos títulos propios, experiencia laboral, enseñanzas universitarias no oficiales y créditos procedentes de actividades de representación estudiantil. Del mismo modo en el mismo Informe, se hace mención a que para el reconocimiento de créditos procedentes de Enseñanzas Superiores no Universitarias, se ha firmado un Acuerdo entre la universidad y la Comunidad Autónoma, para establecer relaciones directas entre diversos títulos de Formación Profesional y el Grado.

En las evidencias E4, presentadas junto al Informe de Autoevaluación, se presentan los reconocimientos efectuados. :

Facultad de Ciencias de la Salud de Oviedo (Centro Propio)

Se han efectuado reconocimientos de créditos por:

Experiencia laboral hasta 42 ECTS, lo que implica superar el máximo del 15 por ciento de reconocimiento por este concepto establecido en el Real Decreto 861/2010.

Enseñanzas superiores no universitarias hasta 66 ECTS.

Otros títulos oficiales hasta 144 ECTS.

Facultad de Enfermería de Gijón (Centro Adscrito)

Se han efectuado reconocimientos de créditos por:

Enseñanzas superiores no universitarias hasta 63 ECTS.

Otros títulos oficiales hasta 172 ECTS.

Títulos propios hasta 48 ECTS.

En este sentido, es necesario indicar que en la memoria verificada, en el apartado relativo al reconocimiento de créditos, si bien se incluye un enlace a la normativa general de la Universidad de Oviedo, en las casillas destinadas a indicar el número de créditos mínimo y máximo de reconocimiento de créditos a reconocer por experiencia laboral, títulos propios y enseñanzas superiores no universitarias, el número de créditos a reconocer por estos conceptos figura sin cumplimentar. Tampoco se adjuntan en la memoria los acuerdos entre la Comunidad Autónoma y la universidad para el reconocimiento de créditos de Enseñanzas Superiores No Universitarias en el Grado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública sobre el Grado, está dividida en dos páginas web, una para la sede de la Facultad de Medicina y Ciencias la Salud de Oviedo y una para el Centro Adscrito, correspondiente a la Facultad de Enfermería de Gijón.

En ambas páginas existen una serie de enlaces que permiten acceder a la información que permite consultar el carácter oficial del título, tales como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, y a la información sobre el Grado en el Boletín Oficial del Estado y al Boletín del Principado de Asturias. Del mismo modo, a través de ambas páginas se puede acceder a la memoria verificada del título.

En relación con la publicación de los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el Grado (verificación, seguimiento y primera renovación de la acreditación), en cada página web, se da un acceso a la sección de la Unidad Técnica de Calidad de la universidad correspondiente a cada centro. En este apartado están publicados dichos informes de evaluación.

En relación con la información sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad, desde ambas páginas se puede acceder a la información de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo, en la cual figura información sobre dicho Sistema. De igual modo, en dicha Unidad Técnica figura información relativa:

- A la composición de las Comisiones de Calidad de cada centro, así como la composición de la Comisión de Coordinación Centro Propio - Centro Adscrito.

- Informes de Rendimiento Académico en el que figuran indicadores de resultados del título.

En ambas páginas existen enlaces a las normativas de permanencia y reconocimientos de créditos, así como un vínculo directo al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas ONEO de la Universidad de Oviedo.

Las guías docentes de las asignaturas proporcionan una información completa sobre los objetivos de la asignatura, actividades formativas, métodos docentes, sistemas de evaluación, competencias generales y específicas, contenidos y resultados de aprendizaje de cada una de las asignaturas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación a los procedimientos de garantía interna de calidad, la información disponible respecto al SGIC evidencia que están implantados los procesos y que se accede a los mismos en la Web de la universidad.

En el periodo, para esta segunda Renovación de la Acreditación, hay disponibles en las evidencias presentadas dos informes de seguimiento anual, para cada centro, correspondientes a los cursos 2017-2018 y 2018-2019, en los dos centros implicados,

Los informes recogen las reflexiones del análisis del título por parte de la Comisión de Calidad del Centro, y el análisis de las recomendaciones indicadas por ANECA. Se han implicado en la elaboración y desarrollo de un plan de mejoras que se han desarrollado o bien están en proceso. Se ha evidenciado una mejora en la coordinación entre ambos centros, a través de la creación de una comisión mixta y la visibilidad de la información disponible en la página web.

Las Comisiones de Calidad, son las responsables de elaborar los informes de seguimiento anual del título, en los que se analiza la evaluación y mejora de la enseñanza.

El Grado tiene disponibles, aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios.

El Grado en Enfermería por la Universidad de Oviedo, cuenta con informes sobre la evolución de los indicadores de resultados del título y de rendimiento académico, donde se analiza y valora la calidad de la enseñanza, las prácticas, la inserción laboral de los egresados, y la movilidad. Se analiza también la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados y profesorado).

Disponen por tanto de un procedimiento PR-SGIC-UO-06 de medición de resultados, análisis y mejora del Grado que se evidencia, en las evidencias presentadas, con los Informes de Rendimiento Académico. En estos informes se observa que los resultados siguen una tendencia favorable, si bien algunas tasas se desvían ligeramente del objetivo del título.

Para completar el análisis del Grado se dispone de un informe sobre las denominadas asignaturas críticas. En el periodo evaluado se evidencia que el centro adscrito ha detectado el caso de una asignatura en esta situación a la vez que se establecen acciones de mejora.

Se evidencia, en las evidencias presentadas, los Informes de la Encuesta General de Enseñanza para los cursos 2017-2018 y 2018-2019, sobre la satisfacción de la enseñanza.

En estos informes se observa que aunque la satisfacción está por encima de la media, la tasas de respuesta siguen siendo muy bajas, tanto para el estudiantado como para el profesorado. Así en el curso 2017-2018 la tasa de participación del estudiantado es del 20,8% en el centro propio y del 15% en el centro adscrito, y la del profesorado es de 31,6% en el centro propio y del 34 % en el centro adscrito. Estos datos no mejoran en el curso 2018-2019 reduciéndose considerablemente. Sería deseable que se establecieran nuevas acciones de mejora para incrementar la tasa de participación en la EGE, mejora que ya se indicaba en la primera renovación de la acreditación del Grado.

Sobre la satisfacción de egresados, se ha tenido acceso a un Informe de Egresados, con tasas de respuesta alrededor del 50%, y buenos resultados de satisfacción, por encima de la media.

En cuanto a calidad de las prácticas externas, solo se evidencian resultados en los informes de seguimiento anual. No se presenta ninguna evidencia más sobre la satisfacción con las mismas.

En cuanto a la movilidad para los estudiantes se evidencian los resultados sobre la misma en los informes.

Se evidencian resultados sobre la satisfacción del personal de administración y servicios, para la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, donde se valora la satisfacción del PAS de la Facultad.

En el caso de la Facultad de Enfermería de Gijón, no hay evidencia de un informe de resultados, la evidencia disponible en las evidencias presentadas, es un documento con tres encuestas sin analizar.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones cuentan con un procedimiento definido en el SGIC de la Universidad de Oviedo, pero no se evidencia que se esté aplicando en el Grado, ni hay resultados del mismo.

Se evidencia que hay una revisión de las recomendaciones del informe de Renovación de la Acreditación que ha tenido el Grado donde se explican las acciones emprendidas, para cada una de las recomendaciones realizadas en el informe para la R. de la Acreditación. Además, se evidencia también como se está realizando la ejecución del citado plan.

Además los informes de seguimiento anuales, en el apartado 4. Recomendaciones y acciones de mejora de informes anteriores, se evidencia el grado de cumplimiento de las mejoras detectadas en los anteriores seguimientos del Grado.

En el apartado 5. Recomendaciones y acciones de mejora de informes ANECA, se hace un seguimiento de todas las mejoras que se deben incorporar al Grado y su estado actual.

También el apartado 6. Acciones de mejora, se recogen aquellas mejoras que se deben implantar y el curso académico previsto. Se observa que las mejoras del primer informe de Renovación de la acreditación, están en proceso de resolución, es decir aún no se han cerrado.
Con toda la información disponible, informes y evidencias, los responsables del Grado en Enfermería

por la Universidad de Oviedo continúan analizando los aspectos a mejorar, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA y hay en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

Una de las recomendaciones de ANECA en la primera acreditación fue “La implementación de medidas que aumenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas con el fin de garantizar la significatividad de los resultados”. Sin embargo, en las encuestas a los diferentes colectivos (excepto empleadores) incluidas como evidencias, uno de los aspectos a destacar es la variabilidad en la tasa de respuesta y participación, caracterizada por una baja tasa de respuesta en los estudiantes. En las audiencias del panel de expertos con profesores y responsables del título expresan la dificultad para fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas, a pesar de los recordatorios que hay en el aula virtual y de estar disponibles durante todo el semestre.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con el personal académico:

Facultad de Ciencias de la Salud de Oviedo (Centro Propio)
El personal académico que imparte docencia en el Grado de Enfermería es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título, cumpliendo con lo establecido en la memoria de verificación, a excepción del curso 2018-2019 donde el título cuenta con 40 profesores a tiempo completo y no con los 44 profesores, comprometidos en la memoria.

Según la Evidencia Tabla 3 del Centro Propio incluida en Informe de Autoevaluación, el número total de profesorado que participa en la docencia del título fue de 107 en el curso 2016-2017, 102 en el curso 2017-2018 y 96 en el curso 2018-2019. Ha habido una disminución de 11 profesores en los últimos tres cursos académicos. En las audiencias del panel de expertos con los responsables del título explican que aunque la tasa de reposición del profesorado está siendo del 100%, la disminución del profesorado es debido a jubilaciones y que tienen prevista contratación para cubrir la pérdida de profesorado, justificando que la disminución de profesorado no afecta a la calidad docente dada la ratio profesor/estudiante.

Facultad de Enfermería de Gijón (Centro Adscrito)

El personal académico que imparte docencia en el Grado de Enfermería del Centro Adscrito de la Universidad de Oviedo es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título, pero no cumple con lo comprometido en la memoria de verificación teniendo en cuenta el análisis de horas de docencia necesarias en función de la actividad formativa y el tamaño del grupo. Según este análisis, se requieren 9 profesores con una dedicación a tiempo completo, y otros 23 con dedicación parcial. Había una previsión de aumentar en 5 profesores con la implantación del grado, que no se ha cumplido.
Teniendo en cuenta lo establecido en la memoria no se cumpliría con el compromiso del número de profesores (9 a tiempo completo y 23 a tiempo parcial con la previsión de aumentar en 5). En las audiencias se constata que no se ha producido el aumento de profesorado, aunque lo tienen previsto para los siguientes cursos académicos. Refieren haber mejorado en el perfil de profesorado contratado (doctores/as, acreditados/as y clínicos/as).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En función de las diferentes evidencias analizadas, se considera que el personal de apoyo para ambos centros es suficiente y adecuado para dar soporte al Grado.

En relación a los Recursos Materiales, se ha comprobado que ambos centros son suficientes. En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, se recomendaba ‘el establecimiento de mecanismos tendentes a subsanar las carencias observadas en los recursos materiales disponibles (algunos laboratorios/seminarios y material) que impiden un desarrollo adecuado de las actividades prácticas de determinadas asignaturas básicas’.

Según las evidencias C7, el Informe de Autoevaluación y las audiencias del panel de expertos mantenidas con el profesorado y estudiantes, se han realizado las mejoras para solucionar la debilidad en los recursos. Según la Evidencia C7. Renovación de equipos en el Centro Adscrito, en los últimos 4 años: se ha dotado al centro de una nueva aula de informática; ha habido una renovación de los equipos de proyección en las aulas; se han adquirido modelos de anatomía; se han incrementado de forma notable los fondos bibliográficos de la biblioteca; se ha proporcionado equipamiento para una nueva sala de demostración para cuidados básicos; y un área de simulación clínica, que incluye salas de simulación y de DeBriefing, con tamaño adecuado para acoger al número de estudiantes.

En relación con los servicios de apoyo y orientación, los estudiantes del Grado se pueden beneficiar de los servicios genéricos de la universidad vinculados con servicios de biblioteca, el COIE (Centro de Orientación e Información al Estudiante, acción tutorial y el programa de movilidad.

En relación con la movilidad, en las audiencias del panel de expertos, con los responsables del título, ambos centros cuentan con plazas suficientes para cubrir las necesidades, aunque no especificaron el número de plazas con las que cuenta cada centro. Los convenios y plazas son por centro, aunque si fuera necesario no habría problema en que un estudiante del centro Adscrito (Facultad de Enfermería de Gijón) solicitara un destino conveniado por el Centro Propio (Facultad de Ciencias de la Salud de Oviedo) y viceversa.

El plan de estudios Grado en Enfermería tiene 81 ECTS de prácticas clínicas, distribuidos en 6 Practicum con diferentes ECTS: Practicum I (6 ECTS), PRACTICUM II (18 ECTS), Practicum III (12 ECTS), Practicum IV (12 ECTS), Practicum V (12 ECTS) y Practicum IV (21 ECTS). Según la memoria de verificación las prácticas tuteladas se distribuyen en: 15h Clases Expositivas, 8 de Practicas de Aula, 5 h Laboratorio, 924 de Prácticas clínicas, 8 de Evaluacion y 240 de Trabajo Autónomo. Esta planificación es coherente y respeta lo estipulado en la memoria de verificada.

Según se ha podido constatar en las evidencias adicionales solicitadas a ambos centros “rubricas de evaluación de los practicum”, las asignaturas de referencia y la información aportada en las audiencias del panel de expertos con los profesores responsables del practicum, estudiantes de Oviedo y egresados, la evaluación de los diferentes practicum se realiza en base a las rubricas de evaluación de las prácticas clínicas como de la memoria que tienen que desarrollar, cumpliendo así con la recomendación del Informe de Primera Renovación de ANECA en la que se recomendaba, “Revisar los procedimientos de evaluación de las prácticas externas”.

En la Evidencia C9. Reglamento de prácticas externas, es el reglamento que regula todas las practicar curriculares y extracurriculares que se pueden realizar en los estudios de grado y postgrado de la Universidad de Oviedo, se incluyen los requisitos generales, procedimiento para la realización de prácticas externas, derechos y obligaciones derivadas de las prácticas así como los efectos académicos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior)

de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Grado de Enfermería descritas en la memoria de verificación son coherentes con lo descrito en las guías docentes y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y de las competencias del título.

Se incluyen con una presencialidad del 100%: Clases expositivas, Prácticas de Aula/seminario/taller, Prácticas de laboratorio/Campo, Prácticas Clínicas y Evaluación; y sin presencialidad: Trabajo Grupo y Trabajo Autónomo. Las asignaturas de 6 ECTS tienen una carga lectiva de 150 horas, de las cuales 60 horas se corresponden con el 100% de presencialidad en las diferentes actividades formativas y 90 de trabajo autónomo/grupo estudiante.

En cuando a la adecuación del tamaño del grupo en función de las actividades formativas, según la memoria de verificación hay tres tipos de grupos según el tipo de actividad: Grupo grande será de 80 estudiantes procediendo al desdoble de un grupo cuando se alcancen los 100 estudiantes; grupo reducido y muy reducido en función de la actividad formativa que es adecuado a las actividades formativas planteadas. En el centro adscrito se desarrolla según lo establecido en la memoria, permitiendo conseguir los resultados de aprendizaje. En las audiencias se constata, que en el Centro de Oviedo que supera los estudiantes de nuevo ingreso de los 100 establecidos en la memoria, en ningún curso académico del periodo evaluado se ha procedido al desdoble del gran grupo. Sin embargo, de las entrevistas a los diferentes colectivos se deduce que a pesar de no realizar el desdoble del gran grupo, el número de estudiantes es adecuado al tipo de formación (clases) y los recursos materiales (aulas).

En cuanto a los sistemas de evaluación, son coherentes con la memoria verificada y los incluidos en las diferentes guías docentes, tanto del Centro Propio, como el Adscrito.

Una de las recomendaciones de ANECA en las anteriores evaluaciones del título, fue la de “ponderar de modo específico los sistemas de evaluación incluidos en las materias. Estos se consideran muy genéricos, prácticamente idénticos, cuando sin embargo hay formación de diferente naturaleza por lo que se precisaría una pormenorización mayor de los mismos”. Como se ha podido constatar en las audiencias y evidencias, el examen es el sistema de evaluación con una mayor ponderación en % sobre la calificación final en la mayoría de las asignaturas, suponiendo entre el 80-90% de la calificación final y dejando un mínimo % para el resto de las actividades formativas. Por lo tanto, se precisaría una adecuación de la ponderación de los sistemas de evaluación a las diferentes actividades formativas que garanticen la evaluación de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos.

En cuanto al TFG, la información disponible en la Web es la que aportan las guías docentes, que establece unos criterios diferentes en función del centro.
- Centro Propio. Se proponen tres tipos de estudios (de revisión, de investigación y propuesta de proyecto), con una información esencial de los requisitos y estructura del mismo. La evaluación consta de dos partes: contenido que será evaluado por el tutor con un peso del 50%; y la presentación y defensa ante un tribunal que tendrá una puntuación del 50%. Se incluyen las rúbricas de evaluación.

- Centro Adscrito. Se concreta la estructura del TFG, como se realiza la asignación del tutor y del tribunal. La calificación del TFG será realizada por el tribunal otorgando un 70% al contenido y un 30% a la presentación y defensa oral, teniendo en cuenta previamente el informe del tutor. Se incluyen las rúbricas de evaluación

Sin embargo, según la Directiva Europea 2013/55/UE del parlamento europeo y del consejo de 20 de noviembre de 2013, el Grado de Enfermería "debe tener una duración de, al menos tres años de estudios o 4.600 horas de formación teórica y clínica; la duración de la formación teórica representará como mínimo un tercio y la de la formación clínica al menos la mitad de la duración mínima de la formación". Si tenemos en cuenta este requisito y teniendo en cuenta el número de horas de prácticas necesarias (un mínimo de 2.300 horas), el título no cumpliría con el número de horas requerido (sumando todas las horas de las diferentes Actividades Formativas serían 1.200).

Para analizar el grado de satisfacción de los estudiantes con la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) se dispone de varias evidencias: las Evidencia E5.2 Encuesta general, la C4. Informe de evaluación de las prácticas clínicas y la E18. Informe de egresados.

Facultad de Ciencias de la Salud de Oviedo (Centro Propio)

La satisfacción de los estudiantes con respecto al programa formativo, orientación al estudiante, satisfacción con la asignatura, practicas, enseñanza, actitud docente y con el profesorado obtiene una puntuación entre 7,5-8 (en una escala del 1 al 10) y los sistemas de evaluación empleados, no son valorados de manera específica. Aunque la baja tasa de respuesta de las encuestas limita su valor.

Evaluación de prácticas. (Evidencia C4). Los criterios que se valoran es la satisfacción global de estudiante, con el profesor responsable del PRACTICUM, con el profesor asociado, con el centro, con la unidad y con el enfermero. En todos los PRACTICUMs presentan puntuaciones por encima de 9. La tasa de respuesta va desde el 92% en el PRACTICUM I, al 22,8% en el PRACTICUM IV (el PRACTICUM V y VI no valorable).

En la audiencia del panel expertos con los responsables del título, se preguntó sobre la variabilidad de este aspecto, argumentan que publicitan en el campus las encuestas y enfatizan en su importancia pero que a medida que avanza el curso académico la muestra de estudiantes disminuye.
E18. Informe de Egresados. A destacar que en las tres encuestas incluidas entre el 47% en el curso 2016-2017, el 60,8% en el 2017-2018 y el 72,8% en el 2018-2019 de los estudiantes manifiestan estar bastante o muy satisfecho con el grado de adecuación de los conocimientos y habilidades adquiridos, contrastado con las entrevistas a estos colectivos.

Facultad de Enfermería de Gijón (Centro Adscrito)
Se dispone de varias evidencias:

Evidencia (E5.2). La satisfacción de los estudiantes presenta puntuaciones que están por encima de 7,0 -7,5 en todos los criterios de la mayoría de las materias de todos los cursos académicos.

Evaluación de prácticas (Evidencia C4). Los resultados globales presentan una tasa de respuesta aprox. del 30%, y una puntuación por encima de 8 en todos los ítems valorados: satisfacción con la acogida, duración, actividades desarrolladas, competencias adquiridas y coherencia entre lo aprendido en clase y las actividades del PRACTICUM (7,9 este último ítem).

Informe de Egresados. (E18). A destacar que en las tres encuestas incluidas entre el 54,6 % en el curso 2016-2017, el 83% en el 2017-2018 y el 80% en el 2018-2019 de los estudiantes manifiestan estar bastante o muy satisfecho con el grado de adecuación de los conocimientos y habilidades adquiridos.

Estos aspectos fueron contrastados por el panel de expertos con las entrevistas realizadas durante la visita a la universidad.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con las diferentes tasas se observa lo siguiente:

La tasa de graduación estimada en la memoria verificada era del 70%, mientas que la de abandono era del 15%. Las tasas reales han sido:

Facultad de Ciencias de la Salud de Oviedo (Centro Propio)
La tasa de graduación para los años que se ha podido calcular (desde el curso 2012-2013 hasta el curso 2015-2016) ha estado siempre por encima del 70%.
La tasa de abandono ha experimentado una tendencia creciente, desde el 17,8% del curso 2012-2013, hasta el 21% del curso 2025-2016. En el Informe de Autoevaluación se justifica dicho incremento por el cambio de estudiantes al Grado en Medicina.
La tasa de eficiencia desde el curso 2015-2016 hasta el curso 2018-2019, ha estado en todo el periodo por encima del 90%.
Facultad de Enfermería de Gijón (Centro Adscrito)
La tasa de graduación para los años que se ha podido calcular (desde el curso 2012-2013 hasta el curso 2015-2016) ha estado siempre por encima del 72%.

La tasa de abandono se ha mantenido en este periodo por debajo del 12%.
La tasa de eficiencia desde el curso 2015-2016 hasta el curso 2018-2019, ha estado en todo el periodo por encima del 90%.
El perfil de egreso definido está recogido en la memoria verificada y actualizado en la página web de estudios de la Universidad de Oviedo.

El perfil de egreso de los estudiantes mantiene su coherencia desde los puntos de vista académicos, científico y profesional, y su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito según la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005 (E1) relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y que señala como elemento básico la formación de un enfermero responsable de cuidados generales.

Se informa que el estudiantado titulado adquirirá las competencias para desarrollar su actividad laboral en la Sanidad pública o privada como enfermeros generalistas, desarrollando las funciones asistenciales, docente, de gestión e investigación en hospitales, centros de salud, centros docentes, clínicas privadas y centros penitenciarios.

Según la evidencia E18, la satisfacción de los egresados del grado es de 8,11 sobre 10 en centro propio y 7,32 sobre 10 en centro adscrito, en 2017-2018.

El análisis de los valores de los indicadores de inserción laboral en función de las características, perfil de egreso y contexto del título son adecuados. El análisis de la percepción de los estudiantes y egresados sobre cómo las competencias adquiridas en el título contribuyen a su empleabilidad, a su inserción laboral y al desempeño en su puesto de trabajo según se pueden evidenciar en las encuestas a egresados en tres cursos académicos (E.18 del centro propio y adscrito).

En el caso de los empleadores, si bien el procedimiento de recogida de su opinión ya está diseñado (PD -SGIC-UO-1.5.3), todavía está pendiente su integración formal en el SGIC de la Universidad de Oviedo y su efectiva implantación. Lo que sí está previsto en el corto plazo es la realización de su experiencia piloto de aplicación.

En las audiencias mantenidas por el panel de expertos con los empleadores, se constata la satisfacción con la competencia profesional de los egresados de este título, afirmando que, aunque no tienen el dato concreto, la mayor parte de sus empleados graduados en Enfermería son de esta universidad.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable.

Para ambos Centros.

Si el número de plazas de nuevo ingreso va a ser superior al establecido en la memoria verificada, se debe proceder a la solicitud de modificación de dicha memoria para valoración por parte de ANECA de ese incremento.

En relación al reconocimiento de créditos, tal y como se indica en el Real Decreto 861/2010, si se quisieran reconocer créditos por Enseñanzas Superiores No Universitarias, Títulos Propios y/o Experiencia Laboral, se tendría que contemplar en la memoria verificada de manera explícita, el número mínimo y máximo de créditos a reconocer por estos conceptos, teniendo en cuenta que, el Real Decreto anteriormente mencionado establece un número máximo de créditos a reconocer por Experiencia Laboral y Títulos Propios. En este sentido, se debe presentar la modificación de la memoria verificada para:

Incluir estos supuestos de reconocimientos de créditos.

Incluir el Acuerdo con la Comunidad Autónoma con las tablas de relaciones directas entre títulos de Enseñanzas Superiores No Universitarias y el Grado.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones.

Para ambos Centros.

Realizar una revisión de las horas de formación clínica del plan de estudios con el objeto de cumplir las horas estipuladas en la Directiva Europea 2013/55/UE del parlamento europeo y del consejo de 20 de noviembre de 2013.

Continuar con las acciones encaminadas a tener una mayor tasa de respuesta por parte de los estudiantes, a las encuestas de satisfacción. En este sentido, valorar la posibilidad de complementar las encuestas con otro tipo de métodos de recogida de información (grupos focales, entrevistas, etc.)

Recoger, de manera sistemática, la opinión de los empleadores sobre los egresados del título, de tal manera que, dicha información, se pueda analizar dentro de los mecanismos de calidad del título.

Para Facultad de Enfermería de Gijón (Centro Adscrito)

Realizar las acciones que permitan cumplir con el perfil y número del profesorado reflejadas en la memoria verificada. Si el Centro no pudiera cumplir con esas características, se debería presentar una modificación de la memoria para reflejar la realidad del profesorado disponible para el título en este Centro.

Para la Facultad de Ciencias de la Salud de Oviedo (Centro Propio)

Analizar la evolución de la tasa de abandono, y si no se observa que dichos valores se mantienen altos, analizar las causas. Si la causa principal fuera el cambio al Grado en Medicina, contemplar la introducción de la Tasa de Cambio dentro de los indicadores de resultados del título. Dicha tasa es el porcentaje de estudiantes de un cohorte de nuevo ingreso en el curso X, matriculados en el curso T, que no se han matriculado en ese título T durante dos años seguidos, no se han graduado, y se han matriculado en algún otro título universitario en esa misma universidad o en otra en alguno de esos dos cursos.

En Madrid, a 03/02/2021:

El Director de ANECA